

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.808/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 611/2018. Negociado

PQ

De: Don David Notario Fernández

Abogado: Doña Guadalupe Martínez Revuelto

Contra: Futurcor Hostelería y Turismo SL y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 611/19 a instancia de don David Notario Fernández contra Futurcor Hostelería y Turismo SL y Fogasa sobre reclamación de cantidad se ha dictado Sentencia nº 150/19 de fecha 9 de mayo de 2019, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que, estimando la demanda de David Notario Fernández contra Futurcor Hostelería y Turismo SL y el Fondo de Garantía Salarial.

1º. Condeno a la empresa demandada al pago de 977,96 € más el 10 % € en concepto de intereses por mora por la deuda salarial.

2º. Condeno a la empresa al pago de las costas hasta 600 €.

3º. Absuelvo al Fogasa sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que es firme.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación de la Sentencia dictada al demandado, Futurcor Hostelería y Turismo SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.